 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 1 de 31


CIUDAD Y FECHA	28 DE JULIO DEL 2025
AREA QUE SOLICITA	ASESOR DE PLANEACION Y CALIDAD
DIRIGIDO A	GERENCIA
FUNDAMENTO LEGAL	ACUERDO NO. 018 DEL 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS No. 004 DEL 2014 Y 014 DE 2024 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA" Y LA RESOLUCIÓN 2077 DEL 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 2156 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y RESOLUCIÓN No. 1979 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA".
RESPONSABLE DEL ÁREA	ARMANDO DE JESUS MEZA DE LA ROSA

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La E.S.E Rafael Tovar Poveda, es una entidad de carácter público, estructurada bajo el esquema de Empresa Social del Estado, creada mediante el Decreto 000915 del veintiocho (28) de abril del 2005 y modificada mediante el decreto 000782 del veintiocho (28) de mayo de 2007 de la Gobernación del Caquetá; con jurisdicción en los municipios de Belén de los Andaquies, Albania, Curillo, San José del Fragua y con sede administrativa en el Municipio de Belén de los Andaquies y sometida al régimen jurídico establecido en la Ley 100 de 1993, el Acuerdo No. 014 del 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS No. 004 DEL 2014 Y 014 DE 2024 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA" y la Resolución 2077 del 2024 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 2156 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y RESOLUCIÓN No. 1979 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA" y demás normas legales y reglamentarias que modifiquen o adicionen.

La empresa está catalogada como una institución de primer nivel de atención de baja complejidad debidamente habilitada, como entidad del Sistema General de Seguridad Social en Salud y como tal, debe garantizar la función social del Estado, de manera eficiente, en la prestación permanente y oportuna de los servicios de salud que le competen.

En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social, la Empresa Social del Estado, con el fin de garantizar el derecho fundamental de la salud, el cual por su carácter de servicio público y su importancia para la sociedad, debe ser garantizado de manera continua, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Constitución Política, podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la legislación colombiana y que puedan ser ejecutados y desarrollados por

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 2 de 31

personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, sean éstos de carácter civil, mercantil, administrativo o laboral.

El artículo 42 de la Ley 715 de 2001 asigna a la Nación, la dirección del Sector Salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio nacional, de acuerdo con la diversidad regional y el ejercicio de sus competencias, dentro de las cuales se encuentra la de impulsar, coordinar, financiar, cofinanciar y evaluar programas, planes y proyectos de inversión en materia de salud, con recursos diferentes a los del Sistema General de Participaciones.


El Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 737 del 30 de abril de 2024, la cual derogó la Resolución 5514 de 2013 y modificó la Resolución 2361 de 2016, dispuso que los actos administrativos que soporten la asignación de recursos, que se ejecutan mediante transferencia a entidades territoriales o sus entes adscritos o vinculados, deberán enmarcarse en los requisitos allí previstos y atender a la planeación que la dependencia responsable de la ejecución efectúe para dicha vigencia.

La Resolución 555 de 2022, modificada por la Resolución 1222 de 2024, se establecieron los criterios de asignación de recursos para las entidades territoriales y para las Empresas Sociales del Estado, de los rubros: "*Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993*", "*Plan Nacional de Salud Rural*" y "*Mejoramiento de la Red de Urgencias y Atención de Enfermedades Catastróficas y Accidentes de Tráfico*"; y se definió el funcionamiento del Comité Asesor para la Asignación de Recursos -CAAR, instancia asesora que emite recomendaciones en relación con la asignación de recursos de los citados rubros.

En consecuencia, la Secretaria de Salud Departamental del Caquetá, radico ante el Ministerio de Salud proyectos para el fortalecimiento de la infraestructura física hospitalaria en la E.S.E. Rafael Tovar Poveda, teniendo en cuenta las condiciones inadecuadas de infraestructura que se tienen para la prestación de los servicios de salud en los puestos de salud, y que, se requiere de una intervención para adecuaciones menores y en ese sentido dar cumplimiento a la resolución 3100 de 2019 en los criterios de estándar de infraestructura que permitan una buena prestación de servicios de salud a la población del área rural de las zonas.

Una vez presentados los proyectos, la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud, validó el lleno de los requisitos de cada uno de los precitados proyectos, verificó que cumplieran por lo menos dos de los criterios señalados en el artículo 2 de la Resolución 555 de 2022 modificado por la Resolución 1222 de 2024 y emitió los conceptos técnicos de viabilidad a los proyectos que fueron puestos a consideración del CAAR.

Los miembros del Comité Asesor para la Asignación de Recursos – CAAR, en sesión del 03 de febrero del 2025, recomendaron al Ministro de Salud y Protección Social asignar recursos a los proyectos, tal como consta en el Acta de Comité No. 02-2025 (CAAR-OGTED), por la suma de

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 3 de 31

CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$41.792.212.450) m/cte.

En este sentido, mediante la resolución número 209 del diez (10) de febrero del 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social, realizó una asignación de recursos a la E.S.E. Rafael Tovar Poveda, con recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social para la vigencia fiscal de 2025, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993", así:

29	CAQUETÁ	ALBANIA	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD ALBANIA DE LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	\$ 648.987.453
30	CAQUETÁ	ALBANIA	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL PUESTO DE SALUD RURAL EL PARAÍSO DE LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	\$ 293.789.030
31	CAQUETÁ	BELÉN DE LOS ANDAQUÍES	E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	ADECUACIÓN MENOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA LOCALIZADA EN EL	\$ 646.857.065


RESOLUCIÓN NÚMERO 00000209 DE 10 FEB 2025 HOJA N.º 5

Continuación de la resolución: "Por la cual se efectúa una asignación de recursos del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, del rubro "Apoyo a Programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993" para la financiación de proyectos de infraestructura en salud".

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA					
No.	DEPARTAMENTO / DISTRITO	MUNICIPIO / DISTRITO	ENTIDAD RECEPTORA DE LOS RECURSOS	NOMBRE DEL PROYECTO	VALOR A ASIGNAR
				MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES EN EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	

Los recursos asignados mediante dicha resolución serán ejecutados únicamente para el mejoramiento de la infraestructura física de los centros y puestos de salud allí señalados y que comprende para contrato de obra e interventoría.

En ese tenor, mediante Acuerdo No. 009 del 10 de febrero de 2024 la Junta Directiva de la E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA aprobó la adición al presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 4 de 31

Social del Estado Rafael Tovar Poveda de Belén de los Andaquies - Caquetá para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2025, de los recursos de la Resolución 209 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.589.633.548) M/CTE.

Que el CONFIS Departamental, aprobó mediante Resolución No. 010 del 25 de abril 2025, la adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda de Belén de los Andaquies - Caquetá, para la vigencia fiscal del 01 de enero a 31 de diciembre de 2025 de los recursos asignados mediante Resolución No. 209 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.589.633.548) M/CTE.


Que mediante Resolución No. 0784 del 25 de abril de 2025 la Gerencia de la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda, incorporó al presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2025 los recursos asignados mediante Resolución No. 209 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social para Adecuación Menor de Infraestructura Física de los Puestos de Salud de Aletones y Los Ángeles ubicados en el Municipio de Belén de los Andaquies, por valor de MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS (\$1.589.633.548) M/CTE.

De acuerdo a los presupuestos de los proyectos presentados y aprobados por el ministerio de salud y protección social, para las adecuaciones menores de infraestructura física de la IPS de Belén de los Andaquies, centro de salud Albania y puesto de salud el paraíso ubicado en el municipio de Albania departamento del Caquetá es de mil cuatrocientos noventa y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$1.491.794.145) m/cte.

Es por ello, que la empresa adelantará un proceso de convocatoria pública para escoger a una persona natural o jurídica con la suficiente experticia e idoneidad para realizar las adecuaciones menores de infraestructura física de la IPS de Belén de los Andaquies, centro de salud Albania y puesto de salud el paraíso, ubicado en el municipio de Albania, Departamento del Caquetá, de acuerdo a las actividades presupuestadas y aprobadas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

El presente proceso contractual se adelantará de conformidad con lo reglamentado por el Acuerdo No. 018 del 2024 y Resolución 2077 del 24 de noviembre del 2024 *“POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 2156 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y RESOLUCIÓN No. 1979 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA”*

2. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 5 de 31

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

REALIZAR ADECUACIONES MENORES DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS DE BELEN DE LOS ANDAQUIES, CENTRO DE SALUD ALBANIA Y PUESTO DE SALUD EL PARAISO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ DE LA E.S.E RAFAEL TOVAR POVEDA.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL


El objeto contractual a desarrollar se ejecutará en la IPS de Belén de los Andaquies, centro de salud Albania y puesto de salud el paraíso ubicado en el municipio de Albania en el Departamento del Caquetá.

PARAGRAFO. El contratista deberá tramitar todo lo concerniente a permisos, autorizaciones y licencias que se requieran para la ejecución y cumplimiento del objeto contractual.


2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO

El contratista seleccionado para cumplir a cabalidad con el objeto contractual deberá desarrollar sus actividades de conformidad con la siguiente tabla donde se fijan actividades, materiales y cantidades:


IPS DE BELEN DE LOS ANDAQUIES			
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
A-1.00	PRELIMINARES		
A-1.01	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (ORINALES, INODOROS, LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	UND	6.00
A-1.02	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	74.37
A-1.03	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSA EN CONCRETO CONTRAPISO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. ESPESOR HASTA 15 CM.	M2	32.10
A-1.04	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	9.00
A-1.05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS	M2	32.79
A-1.06	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE RETIRO	M2	43.93
A-1.07	DEMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	92.93
A-2.00	CONCRETOS		
A-2.01	PLACA EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM	M2	32.10
A-3.00	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS		
A-3.01	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	47.29
A-3.02	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	60.73
A-3.03	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	91.15
A-3.04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	45.57
A-3.05	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	24.43
A-3.06	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	221.14
A-4.00	CUBIERTAS Y CIELO RASOS		

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 6 de 31


A-4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, UNIONES, RINCONERAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	M2	74.37
A-5.00	PISOS Y ENCHAPES		
A-5.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	74.37
A-5.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MINIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD, ANTIDESLIZANTE.	M2	16.84
A-5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ENVINILO PVC IQ TARKETT DE USO HOSPITALRIO, ESPESOR 2MM, CON GAMA DE COLORES SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO, INCLUYE MEDIASCAÑAS.	M2	74.29
A-6.00	CARPINTERIA METALICA		
A-6.01	PUERTA METALICA ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CON CERRADURA. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. TRAGALUZ, Y MARCOS.	M2	7.14
A-6.02	PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING, CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	24.26
A-7.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
A-7.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	40.00
A-7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	22.00
A-7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	5.00
A-7.04	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	100.00
A-8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS		
A-8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON DE SOBREPONER, CON ENTREPAÑO Y PATAS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE POCETA Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES. MEDIDAS: ANCHO 0,55M X ALTO 0,90M	ML	3.42
A-8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CORONA TIPO SAN GIORGIO, SMART O SIMILAR, CON GRIFERÍA PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5.00
A-8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	5.00
A-8.04			
A-8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO X2 BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	UND	5.00
A-8.06	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	18.00
A-8.07	PUNTO SANITARIO DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	8.00
A-8.08	PUNTO SANITARIO DE 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5.00
A-8.09	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	1.00
A-8.10	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 1/2"	ML	55.11
A-8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO REGADERA Y TELEDUCHA INDEPENDIENTE.	UND	5.00
A-8.12	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	5.00
A-8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC PESADA 6".	ML	20.82
A-8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIDET, INCLUYE ACCESORIO DE DESVIACIÓN, ELEMENTO CROMADO.	UND	4.00
A-8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2"	ML	7.35
A-8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON SUPERFICIA Y POCETA EN ACERO INOXIDABLE, ELABORADO EN POLIVINILO PVC Y ABS DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD CON 4 PUERTAS TIPO NAVE CON SISTEMA APERTURA PUSH CON 1 ENTREPAÑO INTERNO, PATAS NIVELADORAS. MEDIDAS: ANCHO 0,55M X ALTO 0,90M	ML	1.86
B	FRENTE: REHABILITACIÓN		
B-1.01	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (ORINALES, INODOROS, LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	UND	6.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 7 de 31

B-1.02	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	14.00
B-1.03	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS	M2	15.92
B-1.04	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7.85
B-1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE RETIRO	M2	65.82
B-1.06	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE EN MACHIMBRE, DRYWALL, MODULAR O SIMILAR.	M2	231.42
B-1.07	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M - TUBERIA SANITARIA	M3	11.38
B-1.08	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE TEJA, ESTRUCTURA, TEMPLETES, ANCLAJES, CABALLETES, LIMA OYAS Y LIMATESAS).	M2	237.59
B-1.09	DESMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	237.59
B-1.10	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSA EN CONCRETO CONTRAPISO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. ESPESOR HASTA 15 CM.	M2	7.85
B-2.00	MAMPOSTERIA, PISO Y ENCHAPES		
B-2.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	7.85
B-2.02	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	30.37
B-2.03	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MINIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD, ANTIDESLIZANTE.	M2	7.85
B-2.04	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	37.25
B-2.05	COLUMNETAS CONFINAMIENTO DE 20 X 12 CONCRETO 3.000 PSI, INCLUYE 4 VARIILLAS DE 3/8" CON ESTRIBOS DE 1/4" @0,15M.	ML	12.50
B-2.06	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	86.82
B-2.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ENVINILO PVC IQ TARKETT DE USO HOSPITALRIO, ESPESOR 2MM, CON GAMA DE COLORES SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO, INCLUYE MEDIASCAÑAS.	M2	123.55
B-2.08	PLACA EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM, ESCOBEADO Y RATONEADO PARA ANDENES Y RAMPAS.	M2	12.65
B-3.00	CIELORASO, ESTUCOS Y PINTURA		
B-3.01	ESTUCO MURO LISO	M2	70.90
B-3.02	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	267.30
B-3.03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	33.80
B-3.04	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	162.38
B-3.05	PINTURA TIPOS ESMALTE A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS ESTUCADOS.	M2	32.48
B-3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, UNIONES, RINCONERAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	M2	231.42
B-4.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS		
B-4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	7.00
B-4.02	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS EN CERAMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO PARA PMR O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA.	UND	1.00
B-4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CORONA TIPO SAN GIORGIO, SMART O SIMILAR, CON GRIFERÍA PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4.00
B-4.04	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00
B-4.05	PUNTO SANITARIO DE 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2.00
B-4.06	PUNTO SANITARIO DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5.00
B-4.07	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	6.00
B-4.08	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	25.00
B-4.09	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	3.00
B-4.10	REJILLA DE PISO CIRCULAR ANTICUCARACHA EN ALUMINIO DE 3"X 2" CON SOSCO	UND	4.00


 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 8 de 31

B-4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO BLANCA DE 20 X 20 CM	UND	3.00
B-4.12	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 1/2"	ML	45.00
B-4.13	VÁLVULA PASO DIRECTO 1/2" RED WHITE 250 PSI O SIMILAR	UND	3.00
B-4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO X2 BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1.00
B-5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
B-5.01	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA SH40 3/4", CABLE EN COBRE HFFR LS NO 12 POR 4 LINEAS (AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE) INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	65.00
B-5.02	SALIDA LAMPARA PVC SCHEDULE 40 CON CABLE CU HFFR LS 2#12+1#12 AWG, PVC 1/2". NO INCLUYE LUMINARIA	UND	41.00
B-5.03	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CON CABLE CU HFFR LS 2#12+1#12 AWG, PVC 1/2"	UND	12.00
B-5.04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CON CABLE CU HFFR LS 3#12+1#12 AWG, PVC 3/4"	UND	1.00
B-5.05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE CON CABLE CU HFFR LS 3#12+1#12 AWG, PVC 3/4"	UND	2.00
B-5.06	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA 120V, 20A, PVC 1/2" O 3/4". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	22.00
B-5.07	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA 120V, 20A, PVC 1/2". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	2.00
B-5.08	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA CON PROTECCIÓN GFCI 120V, 20A, PVC 1/2". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	7.00
B-5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA SATURNO ILTEC ILTEC LENS 23W 5000K 170X190X70 HERMÉTICA CON MARCO	UND	21.00
B-5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IT 100 AQ LENS E10 1260X120X82 KIT LED 2 LPT8 2100LM 18W 65K HERMÉTICA CON MARCO	UND	11.00
B-5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA NEPTUNO ILTEC 110X125X60 1LRD CIRCULAR HERMÉTICA CON MARCO	UND	4.00
B-5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA SALIDA 90E 300X185X45 SOBREPONER	UND	1.00
B-5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA 600L 90E 185X50X108 SOBREPONER 2-BL-2W	UND	4.00
B-5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR A TABLERO T-AT, EN CABLE DE COBRE HFFR LS 3#4(F) + 1#4(N) + 1#8(T). INCLUYE TUBERÍA PVC 2" CONDUIT, UNIONES PVC, CURVAS PVC.	ML	80.00
B-5.15	SALIDA DE VOZ Y DATOS PVC 3/4". TOMA RJ45, JACK+ FACEPLATE Y MARCACIÓN.	UND	5.00
B-5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT CAT 6A EN TUBERÍA EMT 3/4".	ML	150.00
B-5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 3F 36 CTOS T-AT TRIFÁSICO 208 V., 100 A. CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1.00
B-5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 20A ENCHUFABLE.	UND	13.00
B-5.19	BREAKER 2X20A LUMINEX O SIMILAR	UND	8.00
B-5.20	CAJA ELECTRICA DE REGISTRO PARA ACOMETIDA PRINCIPAL, EN CONCRETO DE 0,30X0,30M. INCLUYE TAPA EN CONCRETO Y LO NECESARIO PARE SU INSTALACIÓN.	UND	2.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 9 de 31


B-5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	6.00
B-6.00	CARPINTERIA METALICA		
B-6.01	PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING, CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	13.76
B-6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE, CON 2 HILOS. INCLUYE VERTICALES, Y ELEMENTOS DE ANCLAJE.	ML	15.00
B-7.00	CUBIERTAS		
B-7.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	261.35
B-7.02	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	22.30
B-7.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	44.60
B-7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	40.00
B-8.00	CLIMATIZACIÓN		
B-8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU- INVERTER	UND	4.00
B-8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE CUATRO VÍAS INVERTER 60.000BTU,220V. INCLUYE TUBERÍA DE DESAGÜE, TUBERÍA DE SUMINISTRO, ACCESORIOS DE SOPORTE Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00

CENTRO DE SALUD ALBANIA			
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1	PRELIMINARES		
1.01	DESMONTE DE CUBIERTA (INCL. ESTRUCTURAS)	M2	822.00
2	CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
2.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	420.64
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	57.40
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECIÓN, RINCONERAS Y ADEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	817.00
2.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA/TIPO MASTER 1000 (INCL. AMMARRAS Y FLANCHES)	M2	822.00
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	ML	581.77
3	ACABADOS DE MURO		
3.01	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO 1	M2	69.36
4	INSTALACIONES ELECTRICAS		
4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	92.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	74.00


 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 10 de 31

4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	27.00
4.04	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	85.00

PUESTO DE SALUD EL PARAÍSO			
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT
1	PRELIMINARES		
1.01	DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS (LAVAMANOS, INODOROS, ORINALES).	UND	1.00
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE TEJA, ESTRUCTURA, TEMPLETES, ANCLAJES, CABALLETES, LIMAAYAS Y LIMATESAS).	M2	87.64
1.03	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO	M2	86.43
1.04	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLACA EN CONCRETO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO).	M2	38.27
1.05	DESMONTE DE PUERTA Y VENTANAS (INCLUYE MARCOS, VIDRIOS, NAVES).	M2	21.11
1.06	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO).	M2	11.12
1.07	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, CON Y SIN PAÑETE, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	9.94
1.08	DEMOLICIÓN DE MESONES EN CONCRETO, LAVADEROS EN CONCRETO, POCETAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO.	UND	1.00
1.09	DEMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	87.84
1.11	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN ALTURA HASTA 1,00 M.	M3	3.72
1.12	RELLENO MATERIAL PREEXCAVADO, INCLUYE COMPATACIÓN MECANICA.	M3	3.72
2	CONCRETOS		
2.01	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM	M2	7.86
2.02	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 1,25X1,25X0,35 M NO INCLUYE REFUERZO.	UND	1.00
2.03	COLUMNA DE 0,25X0,25 M, EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI, INCLUYE FORMAleta EN MADERA. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	4.00
2.04	LOSA AEREA DE 0,10M EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM 15X15. INCLUYE FORMAleta.	M2	1.56
2.05	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY420MPA, FIGURADO E INSTALADO, INCLUYE ALAMBRE PARA AMARRE, BARRAS LONGITUDINALES Y ESTRIBOS.	KG	81.06
2.06	VIGA AEREA DE 0.25X0.25 M EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE FORMAleta, NO INCLUYE REFUERZO.	ML	2.50
2.07	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM, ESPESOR 10 CM. ESCOBEADO Y RATONEADO	M2	26.09
2.08	PLACA RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI, RATONEADA Y ESCOBEADA., CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM. INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	37.08

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 11 de 31

2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A10-50X20X80CM.	ML	61.80
3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS		
3.01	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	33.30
3.02	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	121.04
3.03	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	26.44
3.04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	24.92
3.05	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	107.53
3.06	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 3 MANOS	M2	93.61
3.07	ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE MUROS	M2	38.75
4	CUBIERTAS Y CIELO RASOS		
4.01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG C 120X60. 2.00 MM) CALIBRE 14, PINTADO CON ANTICORROSIVO O WASH PRIMER. INCLUYE ANCLAJES EN VARILLA EN MUROS CULATAS.	ML	117.10
4.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	125.93
4.03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	11.11
4.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	18.22
4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	20.80
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS DE ANCLAJE, UNIONES, RINCONERAS.	M2	92.14
5	PISOS Y ENCHAPES		
5.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	56.15
5.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MINIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD.	M2	56.15
5.03	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	52.39
6	CARPINTERIA METALICA		
6.01	2 PUERTAS METALICA ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CON CERRADURA. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. TRAGALUZ, Y MARCOS.	M2	3.78
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 VENTANAS LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. CORREDERA O FIJA, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE VIDRIO 4 MM, PELICULA DE SEGURIDAD ACABADO SANDBLASTING Y MARCO.	M2	14.81
6.03	PORTÓN METALICO ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CONCERRADURAD DOBLE MACHO. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. 1,40MX2,40M, INCLUYE TRGALUZ SUPERIOR EN VIDRIO 4MM Y MARCOS.	UND	1.00
6.04	4 PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING. CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	8.64
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBO CUADRADO DE 2" CON 3 HILOS EN PERFIL CUADRADO DE 1", ACABADO EN CROMATO DE ZINC Y PINTURA A BASE DE ACEITE.	ML	49.10
7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
7.01	CONEXIÓN ACOMETIDA PARCIAL DEL POSTE A LA CAJA DE MEDIDOR, EN CABLE MONOFASICO ENCAUCHETADO NO 8, CABLE NO 8, TENSORES PARA CABLE, TUBO IMC 3/4", CAPASETE 3/4", BOQUILLA IMC 3/4".	ML	4.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA MEDIDOR MONOFASICA, CON PIN DE CORTE 1X40 AMP, INCLUYE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, INCLUYE CONECTOR DE COBRE, CABLE AWG NO 8 POR 3 LINEAS, Y VARILLA DE COBRE 2,40M.	UND	1.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA, BREAKERS 1X20 AMP, 1X30 AMP)	UND	1.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 12 de 31


7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	32.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	20.00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	3.00
7.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA MANUAL PARA PLANTA ELECTRICA, INCLUYE TOMA 3X50 CODELCA, CAJA METALICA DE 25X25 X15, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	UND	1.00
7.08	ACOMETIDA PARA CONEXIÓN PLANTA ELECTRICA, DESDE TABLERO DISTRIBUCIÓN HASTA TRANSFERENCIA MANUAL. INCLUYE CABLE NO 8 AWG POR 6 LINEAS.	ML	4.00
7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONCHERA DE POSTE PARA CONEXIÓN DE LA RED DE INTERCONEXIÓN DEL DEPARTAMENTO CON EL PUESTO DE SALUD. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00
7.10	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	100.00
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS		
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE DE SOBRE PONER EN MUEBLE CON PUERTAS Y CAJONERAS EN RH. INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA: 0,90 M. ANCHO: 0,60 M.	ML	2.19
8.02	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE SANITARIO BLANCO DE PUSH INCLUYE GRIFERIA	UND	1.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	4.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE BARRA DE 60CM X2 DE SEGURIDAD PARA PARED, EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	UND	1.00
8.05	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	9.00
8.06	PUNTO SANITARIO DE 2", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	9.00
8.07	PUNTO SANITARIO DE 4", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	1.00
8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 1000LTS, INCLUYE FLUIDMASTER, TAPA, Y ACCESORIOS PVC PARA LA CORRECTA CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	UND	1.00
8.09	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 3/4"	ML	3.05
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 4".	ML	5.36
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPEROS PREFABRICADO.	UND	1.00
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO REGADERA Y TELEDUCHA INDEPENDIENTE.	UND	2.00
8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2"	ML	3.57
8.14	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	1.00
8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRAULICA DE 1/2"	ML	17.53
8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 3"	ML	15.64

2.4 TIPO DE CONTRATO

Contrato de Obra

2.5 FUNDAMENTO LEGAL DEL CONTRATO

- Artículo 13 del Acuerdo 018 del 2024.
- Artículo 25 de la Resolución 2077 del 2024.
- Resolución 1440 del 14 de agosto del 2024.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 13 de 31

2.6 CODIGO CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (UNSPSC)

CODIGO	DENOMINACIÓN
72101500	Servicios de Apoyo para la Construcción
72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
72121400	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
81101500	Ingeniería Civil y Arquitectura
95121700	Edificios y Estructuras Públicos
95122000	Edificios y estructuras hospitalarias

2.7 DURACIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de legalización del contrato, la presentación y posterior aprobación de la póliza y la suscripción del acta de inicio respectiva, en todo caso no podrá excederse al 31 de diciembre de 2025.


2.8 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato es de mil cuatrocientos noventa y un millones setecientos noventa y cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos (\$1.491.794.145) m/cte, el cual incluye todos los costos directos e indirectos que se causan con la celebración del contrato.


Dicho valor fue tasado de conformidad con el presupuesto remitido en los proyectos formulados por la Secretaría de Salud Departamental, aprobados por el Ministerio de Salud y Protección Social, cuya asignación de recursos fue en la Resolución número 209 del 2025, identificada para la realización de las actividades planteadas.

• PRESUPUESTO OFICIAL PARA LA IPS DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES


IPS DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES					
A	FRENTE: URGENCIAS Y ATENCIÓN A PARTOS				
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
A-1.00	PRELIMINARES				
A-1.01	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (ORINALES, INODOROS, LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	UND	6.00	\$ 32,515.00	\$ 195,090.00
A-1.02	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	74.37	\$ 14,656.00	\$ 1,089,967.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 14 de 31	


A-1.03	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSA EN CONCRETO CONTRA-PISO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. ESPESOR HASTA 15 CM.	M2	32.10	\$ 35,922.00	\$ 1,153,096.00
A-1.04	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	9.00	\$ 20,121.00	\$ 181,089.00
A-1.05	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS	M2	32.79	\$ 18,511.00	\$ 606,976.00
A-1.06	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE RETIRO	M2	43.93	\$ 26,430.00	\$ 1,161,070.00
A-1.07	DEMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	92.93	\$ 13,888.00	\$ 1,290,612.00
A-2.00	CONCRETOS				
A-2.01	PLACA EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM	M2	32.10	\$ 126,221.00	\$ 4,051,694.00
A-3.00	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS				
A-3.01	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	47.29	\$ 71,093.00	\$ 3,361,988.00
A-3.02	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	60.73	\$ 45,755.00	\$ 2,778,701.00
A-3.03	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	91.15	\$ 102,742.00	\$ 9,364,933.00
A-3.04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	45.57	\$ 30,090.00	\$ 1,371,201.00
A-3.05	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	24.43	\$ 37,743.00	\$ 922,061.00
A-3.06	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	221.14	\$ 41,205.00	\$ 9,112,074.00
A-4.00	CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
A-4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, UNIONES, RINCONERAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	M2	74.37	\$ 105,380.00	\$ 7,837,111.00
A-5.00	PISOS Y ENCHAPES				
A-5.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	74.37	\$ 59,857.00	\$ 4,451,565.00
A-5.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MÍNIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD, ANTIDESLIZANTE.	M2	16.84	\$ 113,542.00	\$ 1,912,047.00
A-5.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ENVINILO PVC IQ TARKETT DE USO HOSPITALRIO, ESPESOR 2MM, CON GAMA DE COLORES SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO, INCLUYE MEDIASCAÑAS.	M2	74.29	\$ 429,869.00	\$ 31,934,968.00
A-6.00	CARPINTERIA METALICA				
A-6.01	PUERTA METALICA ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CON CERRADURA. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. TRAGALUZ, Y MARCOS.	M2	7.14	\$ 1,068,255.00	\$ 7,627,341.00
A-6.02	PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING, CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	24.26	\$ 1,165,846.00	\$ 28,283,424.00
A-7.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
A-7.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	40.00	\$ 177,056.00	\$ 7,082,240.00
A-7.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	22.00	\$ 141,014.00	\$ 3,102,308.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 15 de 31	


A-7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	5.00	\$ 145,800.00	\$ 729,000.00
A-7.04	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	100.00	\$ 45,302.00	\$ 4,530,200.00
A-8.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				
A-8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON DE SOBREPONER, CON ENTREPAÑO Y PATAS EN ACERO INOXIDABLE, INCLUYE POCETA Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES. MEDIDAS: ANCHO 0,55M X ALTO 0,90M	ML	3.42	\$ 1,398,314.00	\$ 4,782,234.00
A-8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CORONA TIPO SAN GIORGIO, SMART O SIMILAR, CON GRIFERIA PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	5.00	\$ 1,005,929.00	\$ 5,029,645.00
A-8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	5.00	\$ 409,594.00	\$ 2,047,970.00
A-8.04					\$ -
A-8.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO X2 BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	UND	5.00	\$ 929,910.00	\$ 4,649,550.00
A-8.06	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	18.00	\$ 96,936.00	\$ 1,744,848.00
A-8.07	PUNTO SANITARIO DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	8.00	\$ 102,441.00	\$ 819,528.00
A-8.08	PUNTO SANITARIO DE 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5.00	\$ 132,309.00	\$ 661,545.00
A-8.09	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	1.00	\$ 982,983.00	\$ 982,983.00
A-8.10	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 1/2"	ML	55.11	\$ 15,635.00	\$ 861,645.00
A-8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO REGADERA Y TELEDUCHA INDEPENDIENTE.	UND	5.00	\$ 928,606.00	\$ 4,643,030.00
A-8.12	PUNTO SANITARIO DE 3"	UND	5.00	\$ 97,500.00	\$ 487,500.00
A-8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA PVC PESADA 6".	ML	20.82	\$ 112,785.00	\$ 2,348,184.00
A-8.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BIDET, INCLUYE ACCESORIO DE DESVIACIÓN, ELEMENTO CROMADO.	UND	4.00	\$ 385,000.00	\$ 1,540,000.00
A-8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2"	ML	7.35	\$ 30,474.00	\$ 223,984.00
A-8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUEBLE CON SUPERFICIA Y POCETA EN ACERO INOXIDABLE, ELABORADO EN POLI-VINIL PVC Y ABS DE ALTA RESISTENCIA A LA HUMEDAD CON 4 PUERTAS TIPO NAVE CON SISTEMA APERTURA PUSH CON 1 ENTREPAÑO INTERNO, PATAS NIVELADORAS. MEDIDAS: ANCHO 0,55M X ALTO 0,90M	ML	1.86	\$ 2,515,139.00	\$ 4,678,159.00
B	FRENTE: REHABILITACIÓN				
B-1.00	PRELIMINARES				
B-1.01	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS (ORINALES, INODOROS, LAVAMANOS, LAVAPLATOS)	UND	6.00	\$ 32,515.00	\$ 195,090.00
B-1.02	DESMONTE DE MARCOS Y PUERTAS	UND	14.00	\$ 20,121.00	\$ 281,694.00
B-1.03	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS	M2	15.92	\$ 18,511.00	\$ 294,695.00
B-1.04	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS.	M2	7.85	\$ 14,656.00	\$ 115,050.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 16 de 31	

B-1.05	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, INCLUYE RETIRO	M2	65.82	\$ 26,430.00	\$ 1,739,623.00
B-1.06	DESMONTE Y RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE EN MACHIMBRE, DRYWALL, MODULAR O SIMILAR.	M2	231.42	\$ 14,325.00	\$ 3,315,092.00
B-1.07	EXCAVACIÓN MANUAL ZANJA EN TIERRA H=1.0 M - TUBERIA SANITARIA	M3	11.38	\$ 43,107.00	\$ 490,342.00
B-1.08	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE TEJA, ESTRUCTURA, TEMPLETES, ANCLAJES, CABALLETES, LIMAOS Y LIMATESAS).	M2	237.59	\$ 40,758.00	\$ 9,683,693.00
B-1.09	DEMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELECTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	237.59	\$ 13,435.00	\$ 3,192,022.00
B-1.10	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE LOSA EN CONCRETO CONTRA-PISO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS. ESPESOR HASTA 15 CM.	M2	7.85	\$ 35,922.00	\$ 281,988.00
B-2.00	MAMPOSTERIA, PISO Y ENCHAPES				
B-2.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	7.85	\$ 59,857.00	\$ 469,877.00
B-2.02	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	30.37	\$ 102,742.00	\$ 3,120,275.00
B-2.03	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MÍNIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD, ANTIDESLIZANTE.	M2	7.85	\$ 113,542.00	\$ 891,305.00
B-2.04	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	37.25	\$ 71,093.00	\$ 2,648,214.00
B-2.05	COLUMNETAS CONFINAMIENTO DE 20 X 12 CONCRETO 3.000 PSI, INCLUYE 4 VARILLAS DE 3/8" CON ESTRIBOS DE 1/4" @0,15M.	ML	12.50	\$ 125,000.00	\$ 1,562,500.00
B-2.06	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	86.82	\$ 45,755.00	\$ 3,972,449.00
B-2.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PISO ENVINOLO PVC IQ TARKETT DE USO HOSPITALRIO, ESPESOR 2MM, CON GAMA DE COLORES SEGÚN DISEÑO ARQUITECTONICO, INCLUYE MEDIASCAÑAS.	M2	123.55	\$ 429,869.00	\$ 53,110,315.00
B-2.08	PLACA EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM, ESCOBEADO Y RATONEADO PARA ANDENES Y RAMPAS.	M2	12.65	\$ 126,221.00	\$ 1,596,696.00
B-3.00	CIELORASO, ESTUCOS Y PINTURA				
B-3.01	ESTUCO MURO LISO	M2	70.90	\$ 12,500.00	\$ 886,250.00
B-3.02	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	267.30	\$ 41,205.00	\$ 11,014,097.00
B-3.03	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	33.80	\$ 30,090.00	\$ 1,017,042.00
B-3.04	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	162.38	\$ 37,743.00	\$ 6,128,708.00
B-3.05	PINTURA TIPOS ESMALTE A BASE DE ACEITE SOBRE MUROS ESTUCADOS.	M2	32.48	\$ 24,215.00	\$ 786,503.00
B-3.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, UNIONES, RINCONERAS Y ELEMENTOS DE SUJECIÓN.	M2	231.42	\$ 105,380.00	\$ 24,387,040.00
B-4.00	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				
B-4.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	7.00	\$ 409,594.00	\$ 2,867,158.00
B-4.02	SUMINISTRO E INSTALACION LAVAMANOS EN CERAMICA VITRIFICADA COLOR BLANCO PARA PMR O SIMILAR, INCLUYE GRIFERIA.	UND	1.00	\$ 1,089,936.00	\$ 1,089,936.00
B-4.03	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO CORONA TIPO SAN GIORGIO, SMART O SIMILAR, CON GRIFERÍA PUSH Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	4.00	\$ 1,005,929.00	\$ 4,023,716.00
B-4.04	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	6.00	\$ 96,936.00	\$ 581,616.00
B-4.05	PUNTO SANITARIO DE 4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	2.00	\$ 132,309.00	\$ 264,618.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 17 de 31	


B-4.06	PUNTO SANITARIO DE 2" SUMINISTRO E INSTALACIÓN	UND	5.00	\$ 102,441.00	\$ 512,205.00
B-4.07	TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	6.00	\$ 67,892.00	\$ 407,352.00
B-4.08	TUBERÍA PVC SANITARIA 2"	ML	25.00	\$ 36,605.00	\$ 915,125.00
B-4.09	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	3.00	\$ 982,983.00	\$ 2,948,949.00
B-4.10	REJILLA DE PISO CIRCULAR ANTICUCARACHA EN ALUMINIO DE 3"X 2" CON SOSCO	UND	4.00	\$ 36,293.00	\$ 145,172.00
B-4.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TAPA DE REGISTRO BLANCA DE 20 X 20 CM	UND	3.00	\$ 24,946.00	\$ 74,838.00
B-4.12	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 1/2"	ML	45.00	\$ 15,635.00	\$ 703,575.00
B-4.13	VÁLVULA PASO DIRECTO 1/2" RED WHITE 250 PSI O SIMILAR	UND	3.00	\$ 83,902.00	\$ 251,706.00
B-4.14	SUMINISTRO E INSTALACION DE COMBO X2 BARRA DE SEGURIDAD PARA PERSONA DISCAPACITADA EN ACERO INOXIDABLE.	UND	1.00	\$ 929,910.00	\$ 929,910.00
B-5.00	INSTALACIONES ELECTRICAS				
B-5.01	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA SH40 3/4", CABLE EN COBRE HFFR LS NO 12 POR 4 LINEAS (AMARILLO, AZUL, ROJO Y VERDE) INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.	ML	65.00	\$ 45,302.00	\$ 2,944,630.00
B-5.02	SALIDA LAMPARA PVC SCHEDULE 40 CON CABLE CU HFFR LS 2#12+1#12 AWG, PVC 1/2". NO INCLUYE LUMINARIA	UND	41.00	\$ 181,887.00	\$ 7,457,367.00
B-5.03	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CON CABLE CU HFFR LS 2#12+1#12 AWG, PVC 1/2"	UND	12.00	\$ 156,148.00	\$ 1,873,776.00
B-5.04	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE CON CABLE CU HFFR LS 3#12+1#12 AWG, PVC 3/4"	UND	1.00	\$ 248,311.00	\$ 248,311.00
B-5.05	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO CONMUTABLE CON CABLE CU HFFR LS 3#12+1#12 AWG, PVC 3/4"	UND	2.00	\$ 240,711.00	\$ 481,422.00
B-5.06	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA 120V, 20A, PVC 1/2" O 3/4". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	22.00	\$ 171,872.00	\$ 3,781,184.00
B-5.07	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA AISLADA COLOR NARANJA 120V, 20A, PVC 1/2". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	2.00	\$ 185,551.00	\$ 371,102.00
B-5.08	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA CON PROTECCIÓN GFCI 120V, 20A, PVC 1/2". (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	7.00	\$ 229,224.00	\$ 1,604,568.00
B-5.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA SATURNO ILTEC ILTEC LENS 23W 5000K 170X190X70 HERMÉTICA CON MARCO	UND	21.00	\$ 270,845.00	\$ 5,687,745.00
B-5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN IT 100 AQ LENS E10 1260X120X82 KIT LED 2 LPT8 2100LM 18W 65K HERMÉTICA CON MARCO	UND	11.00	\$ 288,293.00	\$ 3,171,223.00
B-5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BALA NEPTUNO ILTEC 110X125X60 1LRD CIRCULAR HERMÉTICA CON MARCO	UND	4.00	\$ 219,107.00	\$ 876,428.00
B-5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA SALIDA 90E 300X185X45 SOBREPONER	UND	1.00	\$ 147,278.00	\$ 147,278.00
B-5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EMERGENCIA 600L 90E 185X50X108 SOBREPONER 2-BL-2W	UND	4.00	\$ 165,437.00	\$ 661,748.00
B-5.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ALIMENTADOR A TABLERO T-AT, EN CABLE DE COBRE HFFR LS 3#4(F) + 1#4(N) + 1#8(T). INCLUYE TUBERÍA PVC 2" CONDUIT, UNIONES PVC, CURVAS PVC.	ML	80.00	\$ 157,385.00	\$ 12,590,800.00
B-5.15	SALIDA DE VOZ Y DATOS PVC 3/4". TOMA RJ45, JACK+ FACE-PLATE Y MARCACIÓN.	UND	5.00	\$ 224,700.00	\$ 1,123,500.00
B-5.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE UTP CAT CAT 6A EN TUBERÍA EMT 3/4".	ML	150.00	\$ 26,934.00	\$ 4,040,100.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 18 de 31	

B-5.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO 3F 36 CTOS T-AT TRIFÁSICO 208 V., 100 A. CON ESPACIO PARA TOTALIZADOR	UND	1.00	\$ 1,662,243.00	\$ 1,662,243.00
B-5.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BREAKER DE 20A ENCHUFABLE.	UND	13.00	\$ 76,619.00	\$ 996,047.00
B-5.19	BREAKER 2X20A LUMINEX O SIMILAR	UND	8.00	\$ 140,547.00	\$ 1,124,376.00
B-5.20	CAJA ELECTRICA DE REGISTRO PARA ACOMETIDA PRINCIPAL, EN CONCRETO DE 0,30X0,30M. INCLUYE TAPA EN CONCRETO Y LO NECESARIO PARE SU INSTALACIÓN.	UND	2.00	\$ 203,455.00	\$ 406,910.00
B-5.21	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	6.00	\$ 141,014.00	\$ 846,084.00
B-6.00	CARPINTERIA METALICA				
B-6.01	PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING, CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	13.76	\$ 1,165,846.00	\$ 16,042,041.00
B-6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BARANDA PASAMANOS EN ACERO INOXIDABLE, CON 2 HILOS. INCLUYE VERTICALES, Y ELEMENTOS DE ANCLAJE.	ML	15.00	\$ 525,000.00	\$ 7,875,000.00
B-7.00	CUBIERTAS				
B-7.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	261.35	\$ 118,755.00	\$ 31,036,619.00
B-7.02	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	22.30	\$ 50,205.00	\$ 1,119,572.00
B-7.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	44.60	\$ 158,386.00	\$ 7,064,016.00
B-7.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	40.00	\$ 35,147.00	\$ 1,405,880.00
B-8.00	CLIMATIZACIÓN				
B-8.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO 12.000 BTU- INVERTER	UND	4.00	\$ 3,650,000.00	\$ 14,600,000.00
B-8.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO CASSETTE CUATRO VÍAS INVERTER 60.000BTU,220V. INCLUYE TUBERÍA DE DESAGÜE, TUBERÍA DE SUMINISTRO, ACCESORIOS DE SOPORTE Y TODOS LOS ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	\$ 15,000,000.00	\$ 15,000,000.00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 462,767,967.00
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION				26.78%	\$ 123,929,262.00
IMPREVISTOS				1.00%	\$ 4,627,680.00
UTILIDAD				5.00%	\$ 23,138,398.00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				32.78%	\$ 151,695,340.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 614,463,307.00

• **PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL CENTRO DE SALUD ALBANIA**


CENTRO DE SALUD ALBANIA					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	DESMONTE DE CUBIERTA (INCL. ESTRUCTURAS)	M2	822.00	\$ 61,488.26	\$ 50,543,350.00
2	CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
2.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	420.64	\$ 182,075.23	\$ 76,588,124.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 19 de 31	


2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	57.40	\$ 38,867.49	\$ 2,230,994.00
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ELEMENTOS DE SUJECIÓN, RINCONERAS Y ADEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	817.00	\$ 110,178.31	\$ 90,015,679.00
2.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA ARQUITECTONICA/TIPO MASTER 1000 (INCL. AMMARRAS Y FLANCHES)	M2	822.00	\$ 133,956.60	\$ 110,112,325.20
2.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA METALICA PARA CUBIERTA	ML	581.77	\$ 136,378.05	\$ 79,340,660.51
3	ACABADOS DE MURO				
3.01	ESTUCO Y VINOLO TRES MANOS EN MUROS TIPO 1	M2	69.36	\$ 35,102.30	\$ 2,434,695.53
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	92.00	\$ 197,592.50	\$ 18,178,510.00
4.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	74.00	\$ 161,624.00	\$ 11,960,176.00
4.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	27.00	\$ 166,591.00	\$ 4,497,957.00
4.04	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	85.00	\$ 66,599.96	\$ 5,660,997.00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 451,563,468.00
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION				27.72%	\$ 125,173,830.00
IMPREVISTOS				1.0%	\$ 4,515,635.00
UTILIDAD				5.0%	\$ 22,578,173.00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				33.72%	\$ 152,267,638.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 603,831,106.00

• PRESUPUESTO OFICIAL PARA EL PUESTO DE SALUD EL PARAÍSO


PUESTO DE SALUD EL PARAÍSO					
ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES				
1.01	DESMONTE Y RETIRO DE APARATOS SANITARIOS (LAVAMANOS, INODOROS, ORINALES).	UND	1.00	\$ 30,251.00	\$ 30,251.00
1.02	DESMONTE Y RETIRO DE CUBIERTA EXISTENTE. INCLUYE TEJA, ESTRUCTURA, TEMPLETES, ANCLAJES, CABALLETES, LIMAAYAS Y LIMATESAS).	M2	87.64	\$ 58,488.00	\$ 5,125,888.00
1.03	DEMOLICIÓN DE PISO ESMALTADO, CERAMICA, BALDOSA CEMENTO O MORTERO NIVELACIÓN. INCLUYE RETIRO	M2	86.43	\$ 30,985.00	\$ 2,678,034.00
1.04	DEMOLICIÓN Y RETIRO DE PLACA EN CONCRETO, ANDENES EN CONCRETO, RAMPAS EN CONCRETO. (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO).	M2	38.27	\$ 35,426.00	\$ 1,355,753.00
1.05	DESMONTE DE PUERTA Y VENTANAS (INCLUYE MARCOS, VIDRIOS, NAVES).	M2	21.11	\$ 27,768.00	\$ 586,182.00
1.06	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO).	M2	11.12	\$ 26,160.00	\$ 290,899.00
1.07	DEMOLICIÓN DE MUROS EN MAMPOSTERÍA, CON Y SIN PAÑETE, INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO	M2	9.94	\$ 30,985.00	\$ 307,991.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 20 de 31	

1.08	DEMOLICIÓN DE MESONES EN CONCRETO, LAVADEROS EN CONCRETO, POCETAS EN CONCRETO. INCLUYE RETIRO DE ESCOMBRO.	UND	1.00	\$ 49,977.00	\$ 49,977.00
1.09	DEMONTE, RETIRO Y DESHABILITACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA INTERNA EXISTENTE.	M2	87.84	\$ 21,926.00	\$ 1,925,980.00
1.11	EXCAVACIÓN MANUAL MATERIAL COMUN ALTURA HASTA 1,00 M.	M3	3.72	\$ 77,204.00	\$ 287,199.00
1.12	RELLENO MATERIAL PREEXCAVADO, INCLUYE COMPACTACIÓN MECÁNICA.	M3	3.72	\$ 35,935.00	\$ 133,678.00
2	CONCRETOS				
2.01	PLACA CONTRAPISO EN CONCRETO 3000PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM. ESPESOR 10 CM	M2	7.86	\$ 144,668.00	\$ 1,137,090.00
2.02	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 1,25X1,25X0,35 M NO INCLUYE REFUERZO.	UND	1.00	\$ 775,943.00	\$ 775,943.00
2.03	COLUMNA DE 0,25X0,25 M, EN CONCRETO REFORZADO DE 3000 PSI, INCLUYE FORMALETA EN MADERA. NO INCLUYE ACERO DE REFUERZO.	ML	4.00	\$ 210,150.00	\$ 840,600.00
2.04	LOSA AEREA DE 0,10M EN CONCRETO 3000PSI REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 5 MM 15X15. INCLUYE FORMALETA.	M2	1.56	\$ 303,634.00	\$ 474,428.00
2.05	ACERO DE REFUERZO CORRUGADO FY420MPA, FIGURADO E INSTALADO, INCLUYE ALAMBRE PARA AMARRE, BARRAS LONGITUDINALES Y ESTRIBOS.	KG	81.06	\$ 18,427.00	\$ 1,493,693.00
2.06	VIGA AEREA DE 0,25X0,25 M EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE FORMALETA, NO INCLUYE REFUERZO.	ML	2.50	\$ 249,811.00	\$ 624,528.00
2.07	ANDEN EN CONCRETO 3000 PSI, MALLA ELECTROSOLDADA 4 MM, ESPESOR 10 CM. ESCOBEADO Y RATONEADO	M2	26.09	\$ 143,668.00	\$ 3,748,298.00
2.08	PLACA RAMPA EN CONCRETO 3000 PSI, RATONEADA Y ESCOBEADA, CON MALLA ELECTROSOLDADA DE 5 MM. INCLUYE EXCAVACIÓN, RELLENO, COMPACTACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA CONSTRUCCIÓN.	M2	37.08	\$ 144,668.00	\$ 5,364,289.00
2.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BORDILLO EN CONCRETO PREFABRICADO TIPO A10- 50X20X80CM.	ML	61.80	\$ 145,018.00	\$ 8,962,112.00
3	MAMPOSTERÍA Y ACABADOS DE MUROS				
3.01	MURO EN BLOQUE NO 4	M2	33.30	\$ 71,483.00	\$ 2,380,384.00
3.02	PAÑETE EN MOTERO IMPERMEABILIZADO 1:4	M2	121.04	\$ 45,490.00	\$ 5,506,110.00
3.03	ENCHAPE MURO FORMATO MÍNIMO .25X.30	M2	26.44	\$ 124,354.00	\$ 3,287,920.00
3.04	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS EN MUROS TIPO I	M2	24.92	\$ 33,543.00	\$ 835,892.00
3.05	ESTUCO Y PINTURA EXTERIORES TIPO KORAZA	M2	107.53	\$ 38,415.00	\$ 4,130,765.00
3.06	ESTUCO Y PINTURA DE ALTA ASEPSIA 3 MANOS	M2	93.61	\$ 40,123.00	\$ 3,755,914.00
3.07	ESTUCO Y PINTURA TIPO ESMALTE SOBRE MUROS	M2	38.75	\$ 40,521.00	\$ 1,570,189.00
4	CUBIERTAS Y CIELO RASOS				
4.01	ESTRUCTURA PARA CUBIERTA EN PERFIL REF: (PAG_C 120X60_ 2.00 MM) CALIBRE 14, PINTADO CON ANTICORROSIVO O WASH PRIMER. INCLUYE ANCLAJES EN VARILLA EN MUROS CULATAS.	ML	117.10	\$ 131,372.00	\$ 15,383,661.00
4.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CUBIERTA EN LAMINA MASTER 1000 CALIBRE 28 PREPINTADA, INCLUYE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	M2	125.93	\$ 126,816.00	\$ 15,969,939.00
4.03	CABALLETE EN LAMINA METALICA PINTADA, INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	ML	11.11	\$ 63,993.00	\$ 710,962.00
4.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20 CON DESARROLLO DE 0,60 M INCLUYE GANCHO DE FIJACION, INCLUYE ANTICORROSIVO Y ACABADO EN ESMALTE	ML	18.22	\$ 177,578.00	\$ 3,235,471.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021		
			Versión: 01		
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024		
	ESTUDIO PREVIO		Página 21 de 31		


4.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE BAJANTES DE AGUAS LLUVIAS EN 3"	ML	20.80	\$ 37,749.00	\$ 785,179.00
4.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC, INCLUYE ESTRUCTURA, ACCESORIOS DE ANCLAJE, UNIONES, RINCONERAS.	M2	92.14	\$ 102,855.00	\$ 9,477,060.00
5	PISOS Y ENCHAPES				
5.01	NIVELACION PARA PISO E=0,05 A 0,07 M	M2	56.15	\$ 62,219.00	\$ 3,493,597.00
5.02	BALDOSA CERAMICA PARA PISOS FORMATO CUADRADO MINIMO .45X.45M TRAFICO COMERCIAL, PRIMERA CALIDAD.	M2	56.15	\$ 119,324.00	\$ 6,700,043.00
5.03	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	ML	52.39	\$ 38,089.00	\$ 1,995,483.00
6	CARPINTERIA METALICA				
6.01	2 PUERTAS METALICA ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CON CERRADURA. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. TRAGALUZ, Y MARCOS.	M2	3.78	\$ 1,026,935.00	\$ 3,881,814.00
6.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 9 VENTANAS LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20. CORREDERA O FIJA, ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. INCLUYE VIDRIO 4 MM, PELICULA DE SEGURIDAD ACABADO SANDBLASTING Y MARCO.	M2	14.81	\$ 1,284,391.00	\$ 19,021,831.00
6.03	PORTÓN METALICO ENTABLERADO EN LAMINA GALVANIZADA CALIBRE 20, CONCERRADURAD DOBLE MACHO. INCLUYE ACABADO EN ANTICORROSIVO Y ESMALTE. 1,40MX2,40M, INCLUYE TRGALUZ SUPERIOR EN VIDRIO 4MM Y MARCOS.	UND	1.00	\$ 3,178,730.00	\$ 3,178,730.00
6.04	4 PUERTA EN MARCO Y CONTRAMARCO DE ALUMINIO BLANCO, CON VIDRIO 5MM + PELICULA TIPO SANDBLASTING, CON CERRADURA TIPO BOLA. TRAGALUZ EN VIDRIO.	M2	8.64	\$ 1,047,329.00	\$ 9,048,923.00
6.05	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASAMANOS EN TUBO CUADRADO DE 2" CON 3 HILOS EN PERFIL CUADRADO DE 1", ACABADO EN CROMATO DE ZINC Y PINTURA A BASE DE ACEITE.	ML	49.10	\$ 325,859.00	\$ 15,999,677.00
7	INSTALACIONES ELECTRICAS				
7.01	CONEXIÓN ACOMETIDA PARCIAL DEL POSTE A LA CAJA DE MEDIDOR, EN CABLE MONOFASICO ENCAUCHETADO NO 8, CABLE NO 8, TENSORES PARA CABLE, TUBO IMC 3/4", CAPASETE 3/4", BOQUILLA IMC 3/4".	ML	4.00	\$ 149,620.00	\$ 598,480.00
7.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA MEDIDOR MONOFASICA, CON PIN DE CORTE 1X40 AMP, INCLUYE INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, INCLUYE CONECTOR DE COBRE, CABLE AWG NO 8 POR 3 LINEAS, Y VARILLA DE COBRE 2,40M.	UND	1.00	\$ 1,038,788.00	\$ 1,038,788.00
7.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO DE CONTROL DE 12 CTOS (INCLUYE: CAJA DE BREAKERS BIFASICA, BREAKERS 1X20 AMP, 1X30 AMP)	UND	1.00	\$ 807,317.00	\$ 807,317.00
7.04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUNTO ELECTRICO DE ILUMINACIÓN. INCLUYE LUMINARIA LED DE 18W. REDONDA O CUADRADA O SIMILAR, DE EMPOTRAR O SOBREPONER, SEGÚN APLIQUE. INCLUYE INTERRUPTOR, Y ALAMBRE NO 14 AWG POR 2 LINEAS HASTA POR 3 METROS Y TUBERÍA PVC DE 1/2" HASTA POR 3 M.	UND	32.00	\$ 191,720.00	\$ 6,135,040.00
7.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 110 V (INCLUYE ACCEOSRIOS, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC HASTA POR 3 METROS).	UND	20.00	\$ 155,978.00	\$ 3,119,560.00
7.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUNTO ELECTRICO DE TOMA CORRIENTE DOBLES DE 220V (INCLUYE ACCEOSRIOS, CABLE AWG NO 10 POR 2 LINEAS, ALAMBRE AWG NO 14 POR 1 LINEA, Y TUBERIA PVC).	UND	3.00	\$ 160,764.00	\$ 482,292.00
7.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFERENCIA MANUAL PARA PLANTA ELECTRICA, INCLUYE TOMA 3X50 CODELCA, CAJA 2400, CAJA METALICA DE 25X25 X15, Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN.	UND	1.00	\$ 764,368.00	\$ 764,368.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS		Código: AP-GRF-CTR-F021	
			Versión: 01	
	CONTRATACIÓN		Fecha de vigencia: 30/12/2024	
	ESTUDIO PREVIO		Página 22 de 31	

7.08	ACOMETIDA PARA CONEXIÓN PLANTA ELECTRICA, DESDE TABLERO DISTRIBUCIÓN HASTA TRANSFERENCIA MANUAL. INCLUYE CABLE NO 8 AWG POR 6 LINEAS.	ML	4.00	\$ 117,720.00	\$ 470,880.00
7.09	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LONCHERA DE POSTE PARA CONEXIÓN DE LA RED DE INTERCONEXIÓN DEL DEPARTAMENTO CON EL PUESTO DE SALUD. INCLUYE ACCESORIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UND	1.00	\$ 785,390.00	\$ 785,390.00
7.10	ACOMETIDA DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN A USO FINAL PARA TOMA CORRIENTES Y LUMINARIAS. INCLUYE TUBERÍA PVC, ALAMBRE AWG NO 12 POR 2 LINEAS Y ALAMBRE NO 14 POR 1 LINEA Y ACCESORIOS.	ML	100.00	\$ 63,794.00	\$ 6,379,400.00
8	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y APARATOS SANITARIOS				
8.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE MESON EN ACERO INOXIDABLE DE SOBRE PONER EN MUEBLE CON PUERTAS Y CAJONERAS EN RH. INCLUYE POCETAS Y ACCESORIOS DE GRIFERIA Y DESAGUES, HERRAJES EN ACERO INOXIDABLE. ALTURA: 0,90 M. ANCHO: 0,60 M.	ML	2.19	\$ 2,205,371.00	\$ 4,829,762.00
8.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SANITARIO BLANCO DE PUSH INCLUYE GRIFERIA	UND	1.00	\$ 676,545.00	\$ 676,545.00
8.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAVAMANOS DE COLGAR INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO	UND	4.00	\$ 385,195.00	\$ 1,540,780.00
8.04	SUMINISTRO E INSTALACION KIT DE BARRA DE 60CM X2 DE SEGURIDAD PARA PARED, EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS	UND	1.00	\$ 890,792.00	\$ 890,792.00
8.05	PUNTO HIDRAULICO DE 1/2", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	9.00	\$ 69,508.00	\$ 625,572.00
8.06	PUNTO SANITARIO DE 2", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	9.00	\$ 87,353.00	\$ 786,177.00
8.07	PUNTO SANITARIO DE 4", INCLUYE ACCESORIOS PVC	UND	1.00	\$ 160,455.00	\$ 160,455.00
8.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE PLASTICO DE 1000LTS, INCLUYE FLUIDMASTER, TAPA, Y ACCESORIOS PVC PARA LA CORRECTA CONEXIÓN A LA RED DE DISTRIBUCIÓN.	UND	1.00	\$ 1,063,305.00	\$ 1,063,305.00
8.09	ACOMETIDA HIDRAULICA DE DISTRIBUCIÓN EN TUBO PVC-P 3/4"	ML	3.05	\$ 33,949.00	\$ 103,544.00
8.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA 4".	ML	5.36	\$ 70,186.00	\$ 376,197.00
8.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVATRAPEROS PREFABRICADO.	UND	1.00	\$ 609,908.00	\$ 609,908.00
8.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA TIPO REGADERA Y TELEDUCHA INDEPENDIENTE.	UND	2.00	\$ 797,238.00	\$ 1,594,476.00
8.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 2"	ML	3.57	\$ 45,070.00	\$ 160,900.00
8.14	CONSTRUCCIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN DE 0,60X0,60 EN CONCRETO.	UND	1.00	\$ 792,443.00	\$ 792,443.00
8.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA HIDRAULICA DE 1/2"	ML	17.53	\$ 55,429.00	\$ 971,670.00
8.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA SANITARIA DE 3"	ML	15.64	\$ 37,505.00	\$ 586,578.00
TOTAL, COSTOS DIRECTOS					\$ 202,892,976.00
COSTOS INDIRECTOS					
ADMINISTRACION				28.80%	\$ 58,433,177.00
IMPREVISTOS				1.0%	\$ 2,028,930.00
UTILIDAD				5.0%	\$ 10,144,649.00
TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				34.80%	\$ 70,606,756.00
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C. DIRECTOS + C. INDIRECTOS)					\$ 273,499,732.00

• **RESUMEN PRESUPUESTOS PUESTOS DE SALUD:**

No.	UBICACIÓN ESPECIFICA	VALOR OBRA
1	IPS DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES	\$ 614,463,307.00
2	CENTRO DE SALUD ALBANIA	\$ 603,831,106.00

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 23 de 31

3	PUESTO DE SALUD EL PARAÍSO	\$ 273,499,732.00
VALOR TOTAL PRESUPUESTOS		\$ 1,491,794,145.00

NOTA: Las propuestas que superen el valor del presupuesto oficial estimado serán rechazadas.

2.9 FORMA DE PAGO

El contratante, de la E.S.E Rafael Tovar Poveda, pagará el contratista la suma equivalente al valor del contrato, de la siguiente forma:

PAGOS PARCIALES POR AVANCES DE OBRA: La E.S.E Rafael Tovar Poveda pagará el valor pactado de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente, deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado.

PRIMER PAGO: Correspondiente mínimo al quince por ciento (15%) del valor del contrato, una vez se demuestre mínimo el 15% de avance de la obra.

PAGOS PARCIALES: Una vez causado el primer pago, se cancelará sucesivamente mediante pagos parciales acreditados por los avances de obras correspondientes, hasta completar el 90% del valor del contrato.


PAGO FINAL: Correspondiente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, una vez se demuestre la ejecución del 100% del contrato.

Para el presente proceso se contempla como forma de pago el sistema de precios unitarios con ajustes; por cuanto la entidad considera que el mismo es el más conveniente comparado con las demás posibles formas de pago en proyectos de obra.

Para los contratos de obra pública se realiza los pagos al CONTRATISTA mediante el sistema de precios unitarios, a través de la presentación de actas de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor, y el supervisor designado por la E.S.E Rafael Tovar Poveda, acompañadas del pago de los aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente con el contratista y del periodo correspondiente. Para el pago de la última acta de obra se debe presentar el Acta de Recibo Definitivo del Contrato.

Requisitos Pago final: Equivalente al 10% del valor del contrato, es decir, una vez el contratista cumpla con el 100% del objeto contractual según las condiciones técnicas establecidas previos los siguientes requisitos:

- ✓ Acta entrega final de la obra suscrita por el supervisor y contratista.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 24 de 31

- ✓ Acta de Recibo Definitivo del Contrato
- ✓ Certificación pago contribución FIC-Sena.
- ✓ Presentación de la respectiva cuenta de cobro.
- ✓ Informe de ejecución y el informe. Deberá contener la información técnica y financiera fotografía y demás soportes que sustenta el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales.
- ✓ Pago de Seguridad Social integral
- ✓ Certificación por parte del supervisor del contrato.


PARÁGRAFO 1.- INFORMES. En la fase de ejecución de los contratos se exigirá al contratista la presentación de los informes de ejecución de manera independiente para cada proyecto:

	LUGARES A INTERVENIR
E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA (Belén de los Andaquies)	IPS DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES
	CENTRO DE SALUD ALBANIA
	PUESTO DE SALUD EL PARAISO
	Total

PARÁGRAFO 2.- EJECUCIÓN FINANCIERA. Para la presentación de cuentas de cobro y ejecución financiera se deberá realizar de forma individual para cada proyecto; el supervisor designado deberá verificar que el contratista presente los presupuestos de obra de manera individual para cada proyecto, objeto del presente contrato.

PARÁGRAFO 3.- FACTURACIÓN ELECTRÓNICA. Con fundamento en el principio de autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo disponen que el contratista deberá facturar electrónicamente los servicios prestados, para efectos de pago y, en consecuencia, debe a su costa y cuenta generar dicho documento. En caso, de que se omita este deber, no podrá tramitarse el pago correspondiente, sin que la E.S.E. incurra en mora o retardo por ello y, en su lugar las consecuencias pecuniarias las asumirá sin solidaridad el contratista.

PARÁGRAFO 4 - SEGURIDAD SOCIAL. Suspensión y/o terminación contractual por ausencia de pago de los aportes al SGSS: En aplicación del principio de autonomía de la voluntad, las partes de mutuo acuerdo disponen que en caso de ausencia y/o acreditación de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social a cargo del contratista de manera mensual, la entidad contratante se encontrará habilitada para suspender y/o terminar unilateralmente el contrato. Para tal efecto, el Supervisor requerirá al contratista para que en un término máximo de dos (02) días acredite el pago y, si continúa la omisión comunicará esta situación al asesor de Contratación de la E.S.E., para que se proyecte y firme lo correspondiente, aunado a que se practique la respectiva notificación. Igualmente, el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa y/o judicial por la decisión de suspensión y/o terminación unilateral que se realizará por esta causa y, asumirá las consecuencias de toda índole a las que haya lugar.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 25 de 31

PARÁGRAFO 5. La ESE efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

2.10 SOPORTE ECONOMICO

Los costos del contrato afectaran los rubros 2.3.2.01.01.001.02.08.03 - RESOL 209 FEBR 10 ADECUACIONES PUESTOS DE SALUD del presupuesto correspondiente la vigencia fiscal del año 2025 de la empresa, respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2025000645 del veintiocho (28) de julio de 2025.


3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN

La Ley 489 de 1998, establece en su artículo 83: *“Las empresas sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996...”*, en ese orden de ideas, la Ley 100 de 1993 en su articulado número 195, estableció **“RÉGIMEN JURÍDICO. Las Empresas Sociales de Salud se someterán al siguiente régimen jurídico: 6. En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública”**.

En igual sentido, el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007 señalo: *“Las entidades estatales que por disposición legal cuenten con un régimen contractual excepcional al del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, aplicarán en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principios de la función administrativa y de la gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política, respectivamente según sea el caso y estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación estatal”*.

Además, la Resolución No. 5185 de 2013, fijo lineamientos para que las Empresas Sociales del Estado adoptasen el estatuto de contratación que rija su actividad contractual y en su artículo 16, menciona: *“Adecuación de reglamentos de contratación a los lineamientos establecidos en la presente resolución. La Junta Directiva de la Empresa Social del Estado, dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente resolución, adoptará el estatuto de contratación dando cumplimiento a lo definido en la presente resolución. Dentro de los tres (3) meses siguientes a la adopción, el Gerente o director deberá adecuar los manuales de contratación de la entidad al estatuto adoptado”*.

Adicionalmente, la Resolución 1440 del 2024 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia, introdujo modificaciones a la Resolución 5185 de 2013, que establece los lineamientos para la adopción del estatuto de contratación por parte de las Empresas Sociales del Estado (ESE). Estas modificaciones se centran en la fase de planeación y selección de

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 26 de 31


contratistas, destacando la necesidad de mayor transparencia, eficiencia y cumplimiento de los principios de selección objetiva en los procesos contractuales, especialmente en proyectos financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación.

Realizando una lectura sistemática del Acuerdo No. 018 del 2024 *“POR MEDIO DEL CUAL SE DEROGAN LOS ACUERDOS No. 004 DEL 2014 Y 014 DE 2024 Y SE EXPIDE EL ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA”*, el artículo 21, señala lo siguiente: *“DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA. Corresponden a aquellos procesos contractuales que deban adelantarse cuando se trate de contratos de obras, de adecuación, ampliación y construcción de infraestructura, interventoría, y de dotación biomédica cuya fuente de financiación sean recursos del Presupuesto General de la Nación en la cual se formula invitación pública a través de los términos de condiciones, para que en igualdad de condiciones, los interesados presentes sus propuestas y de ellas, el Gerente de la ESE RAFAEL TOVAR POVEDA, escoja la propuesta más favorable, de acuerdo con los criterios establecidos en el estudio previo y en los mismos términos de condiciones.”*

4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.1 DEL CONTRATANTE

1. Cumplir con todas las cláusulas estipuladas en el respectivo contrato, conforme a los acuerdos y la ley.
2. Velar por la adecuada ejecución de los recursos.
3. Confirmar la transferencia de los recursos a la cuenta reportada.
4. Remitir al Ministerio de salud y protección social, un informe mensual de la ejecución de los recursos y del proyecto de acuerdo con los contenidos y soportes que defina la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria.
5. Remitir a la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de salud y protección social, en medio físico o magnético los soportes de incorporación y ejecución idónea de los recursos asignados.
6. Garantizar la conservación y custodia de los archivos documentales relacionados con los conceptos pagados, para lo cual deberá tener en cuenta la normativa sobre la materia expedida por el Archivo General de la Nación.
7. Suministrar oportunamente información a los organismos de control, al Ministerio de salud y protección social y demás autoridades nacionales que la requieran.
8. Realizar el cargue y reporte de información de la ejecución de los recursos aquí asignados, en el aplicativo dispuesto por este Ministerio de salud y protección social, de conformidad con la Resolución 2361 de 2016 o aquella que la adicione, modifique o sustituya.
9. Las Empresas Sociales del Estado a las que les asignen recursos el Ministerio de salud y protección social, en los contratos derivados que celebren indicarán que, en las garantías

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 27 de 31


que deban constituirse por parte de los contratistas, se tendrá que incluir al Ministerio de Salud y Protección Social como beneficiario de las mismas.

10. Las entidades receptoras de los recursos señaladas en el artículo 1° de la RESOLUCION DE ASIGNACION 00001906 del primero (01) de octubre del año 2024, deberán coordinar con la Subdirección de Infraestructura en Salud de la Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria de este Ministerio, la recepción de las adecuaciones realizadas con ocasión de la presente asignación, una vez culminado el proyecto.
11. Cancelar oportunamente el valor del contrato una vez cumplidos los requisitos para el pago.
12. Verificar el cumplimiento del objeto contratado.
13. Verificar el cumplimiento del pago al sistema de seguridad integral y aportes parafiscales, mediante la presentación de planillas de autoliquidación o presentación de certificado del pago de sus aportes, suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal si está obligado.
14. Llevar de mutuo acuerdo cualquier cambio en las condiciones técnicas que surjan durante el término de ejecución del contrato, previa solicitud escrita plenamente justificada por parte del contratista.
15. Las demás obligaciones que se establezcan en el Manual de Contratación de la empresa y en el contrato

4.2 DEL CONTRATISTA

Obligaciones específicas:


1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, de calidad y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su oferta los cuales hacen parte vinculante del contrato.
2. Garantizar el talento humano de conformidad con los perfiles presentados en la propuesta.
3. Adquirir, cancelar y presentar, las garantías solicitadas por la entidad.
4. Informar oportunamente al interventor o supervisor del contrato de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución del mismo.
5. Garantizar la calidad, cantidad e instalación de los materiales contratados de conformidad con el presupuesto establecido.
6. Contar con un Ingeniero Civil y/o arquitecto con tarjeta profesional vigente y experiencia profesional mayor a diez (10) años, a fin de que valide con su firma los análisis de precios unitarios, presupuesto y cantidades de obra presentados por el CONTRATISTA.
7. Realizar visita técnica previa a la firma del acta de inicio, en conjunto con la interventoría y supervisión.
8. El contratista y las personas que este vincule para cumplir el objeto contractual deberán contar con los elementos de protección personal y la preparación técnica y/o profesional necesaria para la actividad a realizar.
9. El contratista deberá suplir los gastos de los materiales que se necesiten para la ejecución del contrato.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 28 de 31

10. Contar con la logística operativa, la infraestructura física adecuada y el personal capacitado en alturas para la cabal ejecución del contrato.
11. Presentar al Supervisor del Contrato, antes de la suscripción del Acta de Inicio,: i) las hojas de vida del personal que utilizará en la ejecución del contrato con su respectiva afiliación o certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, sin perjuicio de la vinculación del personal técnico y profesional mediante la modalidad de prestación de servicios; ii) análisis de precios unitarios (en medio físico y magnético (hoja de cálculo)) los cuales no podrán ser diferentes a los precios consignados en la propuesta económica y iii) Cronograma estimado de obra (en medio físico y magnético).
12. Permitir al Supervisor y/o Interventor asignado por la ESE, realizar la inspección del contrato y ejecutar a su costa los cambios y modificaciones que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
13. Llevar un registro fotográfico desde la iniciación de la ejecución contractual y hasta la entrega definitiva de los trabajos.
14. Elaborar, suscribir y presentar las respectivas Actas parciales de Obra y de Recibo Final, estas actas deberán estar aprobadas por Supervisor y/o Interventor del contrato.
15. Asumir los gastos de transporte de los elementos y/o servicios objeto del presente contrato. En ningún caso el contratista podrá trasladar estos gastos a la ESE.
16. Llevar una bitácora de las actividades de obra.
17. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto contractual que se indiquen y sean necesarias para el cumplimiento del mismo


Obligaciones generales.

1. Rendir informes ejecutivos al CONTRATANTE, cuando este los solicite, en los cuales se identifique avances y riesgos en la ejecución del contrato con el fin de realizar las medidas correctivas a que haya lugar.
2. Responder por los elementos, bienes, información, que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.
3. Avisar al CONTRATANTE dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del CONTRATANTE.
4. Avisar al CONTRATANTE, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.
5. En el evento que no se pueda presentar a prestar el servicio, deberá avisar con setenta y dos (72) horas de anticipación al supervisor del contrato designado por la empresa, la razón de fuerza mayor o caso fortuito de su inasistencia.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 29 de 31

6. Presentar la respectiva cuenta de cobro, documento equivalente o factura electrónica al finalizar cada mes, con los requisitos de índole administrativos exigidos por la empresa.
7. Presentar los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales.
8. Presentar el respectivo pago del impuesto asignado al Fondo Nacional para la Formación Profesional de la Industria de la Construcción.
9. El contratista se obliga a prorrogar la vigencia de la garantía única por término igual a la suspensión o ampliación del contrato si a ello hay lugar.
10. Entregar los bienes nuevos y libres de defectos o vicios ocultos, garantizando que cuenten con plena idoneidad para el desarrollo de las funciones a las cuales se encuentran destinados.
11. El contratista acepta que estarán a su cargo todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades nacionales, departamentales y municipales, y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones establecidas por las diferentes autoridades que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven, con excepción de los que estrictamente corresponden a la E.S.E.
12. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales requeridos por el CONTRATANTE, serán asumidos por el CONTRATISTA. El riesgo y propiedad del bien será asumido por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. El CONTRATANTE podrá cambiar, de acuerdo con sus necesidades las fechas, sitios, horarios y frecuencia que haya establecido para las entregas y el CONTRATISTA se obliga a la entrega de conformidad con dichos cambios.
13. Mantener indemne a la entidad CONTRATANTE de cualquier reclamación relacionada con el desarrollo de ejecución de la obra. En consecuencia, asumirá la responsabilidad que le corresponda por eventuales perjuicios que se llegaren a causar o reclamaciones que se presentaren.
14. Cumplir con toda la normatividad en materia de obras de ingeniería civil de acuerdo con el objeto del contrato. En tal sentido, si se hace necesario obtener alguna autorización, permiso o licencia para la realización de las obras, el contratista debe obtenerla y asumir el valor que demande su obtención. No podrá ejecutarse la obra correspondiente hasta tanto no haya acreditado ante el interventor el cumplimiento de la normatividad aplicable y de cualquier instrucción impartida por autoridad competente.
15. Cualquier modificación que se requiera hacer a las condiciones y especificaciones del contrato, debe comunicarse previamente al interventor y para poder llevarse a cabo o realizarse deben estar autorizadas por escrito por este y por el GERENTE de la E.S.E. Rafael Tovar Poveda. Realizar modificaciones o alteraciones a las condiciones aquí pactadas, sin estos requisitos, constituye incumplimiento del contrato.
16. El CONTRATISTA declara conocer y acepta en el cumplimiento del objeto contractual, lo establecido en los estudios previos, en el Estatuto y Manual de contratación de la E.S.E. Rafael Tovar Poveda.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 30 de 31

Para la selección del contratista, la E.S.E. Rafael Tovar Poveda, aplicará los principios de economía, transparencia, responsabilidad e idoneidad; encaminados hacia la consecución del objetivo contractual.

De tal manera que las propuestas se evaluarán atendiendo los requisitos técnicos y económicos establecidos en los términos de referencia de la presente convocatoria.

6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO


DEFINICIÓN DE RIESGO

Se entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación en la ejecución del contrato que límite, retrase o suspenda el normal tránsito del mismo, o perjudique en cualquier forma y según con la tipificación de los riesgos a la empresa, a sus funcionarios, terceros o cualquier otra persona en sus intereses.

El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación y de la ejecución del contrato.

Para ello, se identifican los siguientes riesgos y formas de mitigación:

	TIPO RIESGO	DESCRIPCIÓN RIESGO	PROBABILIDAD E IMPACTO	EFECTOS	MEDIDAS MITIGACIÓN
PROPÓSITO (OBJETIVO GENERAL)	Asociados a fenómenos de origen natural: atmosféricos, hidrológicos, geológicos, otros	Posibles malas condiciones ambientales	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 4. Mayor	Retrasos de las obras a ejecutar	Conocer las épocas probables de condiciones ambientales favorables para aumentar el desarrollo en estos tiempos.
COMPONENTES (PRODUCTOS)	Legales	Incumplimiento de las especificaciones técnicas de las obras	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	Obra sin los requerimientos técnicos establecidos.	Pólizas de cumplimiento, calidad, interventoría externa y/o Supervisión.
ACTIVIDAD	Operacionales	No contar con las licencias requeridas	Probabilidad: 3. Moderado Impacto: 3. Moderado	No ejecución del proyecto	Solicitar los permisos requeridos antes del inicio de la obra
RIESGOS DE ORDEN PÚBLICO	Comunidad	las asonadas, el atraco, robos o hurtos, extorsiones y secuestros entre otras Lo cual genera la importancia a definir responsabilidades frente a la prevención y manejo de este riesgo.	Probabilidad: 4. Probable Impacto: 4. Mayor	No ejecución del proyecto	Estar en continua comunicación con la comunidad.

 E.S.E. RAFAEL TOVAR POVEDA	GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	Código: AP-GRF-CTR-F021
		Versión: 01
	CONTRATACIÓN	Fecha de vigencia: 30/12/2024
	ESTUDIO PREVIO	Página 31 de 31

7. GARANTIAS EXIGIDAS

De conformidad con lo estipulado en Resolución 2077 del 2024 “*POR MEDIO DE LA CUAL SE DEROGA LA RESOLUCIÓN No. 2156 DEL 30 DE DICIEMBRE DEL 2021 Y RESOLUCIÓN No. 1979 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2024 Y SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO RAFAEL TOVAR POVEDA*”, expedida por la Gerencia de la Empresa Social del Estado Rafael Tovar Poveda, el CONTRATISTA deberá constituir a través de compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, garantía única, aprobada por la superintendencia Bancaria, la cual ampare los siguientes riesgos:

“DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. *en cuantía equivalente al 10% del valor contratado, vigente por el término de duración del contrato y cuatro (04) meses más.*

CALIDAD DEL SERVICIO. *En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia por el plazo del mismo y un (01) año más. En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.*

PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES. *En cuantía equivalente al 5% del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del mismo y tres (03) años más, en todos los contratos en los que para su ejecución se requiera equipo de trabajo.*

ESTABILIDAD DE LA OBRA. *En cuantía equivalente al 10% del valor del contrato, con vigencia por el término de duración del mismo y cinco (05) años más, en los contratos de obra o en los que se requiera conforme al análisis de riesgos.*

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. *Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.*

PARAGRAFO PRIMERO. Las garantías de cumplimiento deberán ser expedidas para garantizar los perjuicios que sufran las entidades públicas con régimen privado de contratación.

PARAGRAFO SEGUNDO. Incluir como beneficiario de los amparos citados al Ministerio de Salud y Protección Social.

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

ARMANDO DE JESUS MEZA DE LA ROSA

Asesor Planeación y Calidad